JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**2003**0**0527**00

En atención a la documental remitida vía correo electrónico, se dispone:

Tener en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, que el Dr. LUIS ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ, aceptó el cargo de partidor, por lo tanto se le concede el término de diez (10) días para realizar el trabajo encomendado. **Por secretaría y, a través del medio más expedito y eficaz, incluso por llamada telefónica, comuníquese el término anteriormente conferido al auxiliar de la justicia para que proceda de conformidad.**

NOTIFÍQUESE

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

HOY: 29 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA